



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**PRUEBAS SELECTIVAS TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA  
ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS  
Y MUSEOS**

**INSTRUCCIONES PARA  
EL LLAMAMIENTO DEL  
PRIMER EJERCICIO**

Servicio de Personal de Administración y Servicios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERRERAS FERNÁNDEZ MARÍA TRÁNSITO	24-08-2021 10:54:05
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24-08-2021 11:04:24

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 4

ID DOCUMENTO: x9ryJpy7pWL8jHwdtxxx8Qmxx3Y=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>





**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**TRIBUNAL OPOSICIONES PAS**  
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 00  
[www.usal.es](http://www.usal.es) pas@usal.es

De conformidad con lo establecido en el punto Tercero de la Resolución de 30 de julio de 2021 (BOCYL de 24 de agosto), en la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de ingreso en por el turno de promoción interna en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 6 de abril de 2021 (BOCYL de 13 de abril) y en la que se publica la fecha de realización del primer ejercicio, el Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas ha resuelto hacer público lo siguiente:

1. La fecha, lugar, y hora de celebración del primer ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente:
  - Día 29 de noviembre de 2021 a las 16:30 horas, en el Aula 11 de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca.
2. Los opositores deben mantener en todo momento la distancia de seguridad, mascarilla, limitación de personas por grupo y demás medidas higiénico-sanitarias.  
Asimismo, los opositores deberán respetar y seguir las instrucciones del personal que organiza las pruebas durante el desarrollo de las mismas.
3. Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO PODRÁN ACCEDER A LOS LUGARES INDICADOS POR LOS TRIBUNALES PARA REALIZAR LOS EXÁMENES.**

La situación del aspirante afectado por las circunstancias señaladas deberá ser acreditada mediante certificado suscrito por la autoridad sanitaria, entendiéndose como tal la reconocida en la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, modificada por Decreto-Ley 10/2020, de 22 de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Servicio de Personal de Administración y Servicios Página 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERRERAS FERNÁNDEZ MARÍA TRÁNSITO	24-08-2021 10:54:05
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24-08-2021 11:04:24

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 4

ID DOCUMENTO: x9ryJpy7pWL8jHwdtxxx8Qmxx3Y= Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>





La comunicación, adjuntando el certificado de la autoridad sanitaria, se realizará a través del correo [pas@usal.es](mailto:pas@usal.es), con anterioridad a la fecha de la prueba o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.

4. Si se produjesen dichas circunstancias, y los aspirantes afectados así lo reclamasen, el tribunal podrá fijar otra fecha para la realización del primer ejercicio de estas pruebas selectivas a las que no pudieron concurrir los aspirantes reclamantes. Todo ello en aras a la protección de derecho de acceso al empleo público. La repetición de la prueba deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días desde la fecha en que se realizó la prueba a la que no pudieron asistir dichos aspirantes, no obstante, y en aras de garantizar el derecho de todos los opositores, en ningún caso el plazo de celebración de dichas pruebas podrá superar el mes.
5. Con objeto de reducir las aglomeraciones y riesgos de contagio, en la zona de las puertas de acceso, deben estar ÚNICAMENTE LOS OPOSITORES, SIN ACOMPAÑANTES.
6. Únicamente se podrá acceder al Edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso), NO TELÉFONO MÓVIL NI OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO como reloj inteligente, y la Declaración Responsable COVID-19.
7. Una vez que el opositor esté en el Edificio se dirigirá a la planta donde está el Aula que le corresponde, ayudado por el personal colaborador, si es necesario, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, mascarilla, limitación de personas por grupo y demás medidas higiénico-sanitarias.
8. En el momento del llamamiento en el Aula, cada opositor debe hacer entrega, debidamente cumplimentada y firmada, de la Declaración Responsable COVID-19 que se adjunta como Anexo. que será requisito imprescindible para acceder al examen.
9. Para su identificación personal, en el Aula, los opositores deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.
10. Tras la identificación, los opositores deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico dentro del Aula de examen.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERRERAS FERNÁNDEZ MARÍA TRÁNSITO	24-08-2021 10:54:05
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24-08-2021 11:04:24





**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**TRIBUNAL OPOSICIONES PAS**  
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 00  
[www.usal.es](http://www.usal.es) pas@usal.es

- 11.** Durante la realización del examen, se debe llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas.

Si fuese necesario los tribunales harán públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Tribunal,

María Tránsito Ferreras Fernández

**FERRERAS** Firmado  
**FERNANDE** digitalmente por  
**Z MARIA** FERRERAS  
**TRANSITO** FERNANDEZ  
**11731540E** MARIA TRANSITO  
-- 11731540E  
Fecha: 2021.08.24  
10:54:05 +02'00'

Servicio de Personal de Administración y Servicios

Página 4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERRERAS FERNÁNDEZ MARÍA TRÁNSITO	24-08-2021 10:54:05
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24-08-2021 11:04:24

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 4 / 4

ID DOCUMENTO: x9ryJpy7pWL8jHwdtxxx8Qmxx3Y=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

